



Resolución de 27 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.

Por Resolución de 25 de marzo de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas de movilidad a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO

De conformidad con los términos establecidos en el Capítulo III de la citada Resolución y tras la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo 32 de dicha convocatoria, y el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Fundación para el Fomento en Asturias para la Investigación Científica aplicada y la Tecnología (FICYT).

HE RESUELTO

Primero.- Conceder 11 ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en diferentes países integrados en el Programa ARGO. Los beneficiarios, las cuantías, duración y destino de dichas ayudas, se relacionan en el Anexo I y los suplentes se relacionan en Anexo II de la presente Resolución.

Segundo.- La incorporación de los beneficiarios a su centro de trabajo podrá realizarse a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y deberán cumplir la totalidad del periodo estipulado.

Tercero.- Las dotaciones a percibir por los beneficiarios, en concepto de alojamiento y manutención, recogidas en la convocatoria y detalladas en el anexo I de esta resolución, le serán abonadas mensualmente por la entidad colaboradora (FICYT), quien también será la encargada de abonar, previa presentación de los justificantes correspondientes, la ayuda de viaje y visado, si lo hubiere.

Cuarto.- La entidad colaboradora contratará una póliza de seguros (accidentes, responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria), y realizará la gestión de los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social, según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

Quinto.- El gasto resultante de las ayudas se eleva a un importe de cincuenta seis mil ochocientos diez y seis con noventa y seis céntimos de euros (56.816,96 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.463A.788.04 de los Presupuestos Generales del Estado, con cargo a 2017 un importe de cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis con seis céntimos de euros (45.346,06 €) y con cargo a 2018 un importe de once mil cuatrocientos setenta con noventa céntimos de euro (11.470,90 €). Dicho importe se abonará a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.

Sexto.- Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado, se imputa también un importe de ocho mil quinientos veintidós con cincuenta céntimos de euro (8.522,50 €) con cargo a 2017 por compensación de gastos de gestión a la entidad colaboradora, correspondiente a 15% de la ayuda, tal como se recoge en artículo 12.2 de la convocatoria.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 27 de junio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES
(PD. Orden ECD/1721/2016, de 26 de octubre),



Jorge Sainz González

ANEXO I RELACION DE BENEFICIARIOS

Seguridad Social 2017: 38,06€		46 Comisión 04/05/2017																			
Seguro: 65€		46 Comisión 04/05/2017																			
Oferta nº	CÓDIGO OFERTA	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE EMPRESA	PAÍS	MESES	IMPORTE MENSUAL	AYUDA PARA VIAJE	AYUDA PARA VISADO	IMPORTE TOTAL AYUDA	Fecha Previsita Incorporación	Importe total ayuda para 2017	Importe total ayuda para 2018	Gastos de Gestión 15%	Total Ayudas-Gastos de Gestión				
1	ARGO/BE/5415	72152716Z	Andrea	Laguillo	Reuelta	EUCOFEL - Association Européenne du Commerce de Fruits et Légumes de l'UE	Bélgica	6	550,00 €	225,00 €	0,00 €	3.818,36 €	01/09/2017	2.642,24 €	1.176,12 €	572,75 €	4.391,11 €				
2	ARGO/IT/5509	39923444K	Marta	Balsells	Llauradó	Fondazione Edmund Mach	Italia	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	3.843,36 €	01/09/2017	2.667,24 €	1.176,12 €	576,50 €	4.419,86 €				
3	ARGO/DE/5430	X20377235	Magdalena	Bender	Bender	Stiftung Sozial e Dienste	Alemania	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	3.843,36 €	01/08/2017	3.255,30 €	588,06 €	576,50 €	4.419,86 €				
4	ARGO/DE/5433	48618387K	Lidia	Martinez	Perez	Stiftung Sozial e Dienste	Alemania	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	3.843,36 €	01/08/2017	3.255,30 €	588,06 €	576,50 €	4.419,86 €				
5	ARGO/HK/5343	06279978N	Vanesa	Liu	Wu	NET CRAMAN HONG KONG LIMITED	Hong Kong	6	1.200,00 €	975,00 €	20,00 €	8.488,36 €	01/08/2017	7.250,30 €	1.238,06 €	1.273,25 €	9.761,61 €				
6	ARGO/US/5397	50555592M	Ana Alicia	Hernández	Sánchez	EGEDA US	EE.UU.	6	1.200,00 €	950,00 €	800,00 €	9.243,36 €	01/09/2017	6.767,24 €	2.476,12 €	1.386,50 €	10.629,86 €				
7	ARGO/PH/5446	17766025C	Lorena	Sancho	Iñiguez	Kuya Tours SCA	Filipinas	6	800,00 €	1.200,00 €	270,00 €	6.563,36 €	01/08/2017	5.725,30 €	838,06 €	984,50 €	7.547,86 €				
8	ARGO/UK/5401	71464249Y	RUT	GONZÁLEZ	MUÑOZ	TradexFirm International	Reino Unido	6	700,00 €	225,00 €	0,00 €	4.718,36 €	01/09/2017	3.242,24 €	1.476,12 €	707,75 €	5.426,11 €				
9	ARGO/IE/5442	53297192M	Arnau	Martinez	Ciriqian	National Sealife Centre Bray	Irlanda	6	700,00 €	275,00 €	0,00 €	4.768,36 €	01/08/2017	4.030,30 €	738,06 €	715,25 €	5.483,61 €				
10	ARGO/DE/5451	20901431C	Sandra	Aicart	Dolz	Maybachorkester	Alemania	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	3.843,36 €	01/08/2017	3.255,30 €	588,06 €	576,50 €	4.419,86 €				
		53741188D	Rocio	Ligero	Del Rio	Maybachorkester	Alemania	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	3.843,36 €	01/08/2017	3.255,30 €	588,06 €	576,50 €	4.419,86 €				
Total												66	7.900,00 €	5.100,00 €	1.090,00 €	56.816,96 €		45.346,06 €	11.470,90 €	8.522,50 €	65.339,46 €

ANEXO II RELACIÓN DE SUPLENTE

46 Comisión 04/05/2017

Nº Oferta	Código oferta	Nombre de la oferta	País	Duración (meses)	Mensualidad	Gastos viaje	Gastos visado	Gastos ayuda	Seguro	Seguridad social	TOTAL
1	ARGO/BE/5415	Junior Policy Advisor in European Affairs	Bélgica	6	550	225	0	3525	65	228.36	3818.36
Orden de prioridad 1			Suplente	77459724W	IRENE MARÍA	RODRÍGUEZ	CARMONA	Puntuación			73.66
Orden de prioridad 2			Suplente	48412214c	Laura	Lodeiro	Ández de la C	Puntuación			65.83
2	ARGO/IT/5509	Dieta, microbiota y producción de moléculas bioactivas	Italia	6	550	250	0	3550	65	228.36	3843.36
Orden de prioridad 1			Suplente	71347104T	Irma	Castro	Navarro	Puntuación			87.0
Orden de prioridad 2			Suplente	72539765L	Irene	Aizpitarre	Moran	Puntuación			84.8
Orden de prioridad 3			Suplente	x8989439g	Nicoleta	Nastase	-	Puntuación			80.64
Orden de prioridad 4			Suplente	46471468Z	Marc	Valls	Cujó	Puntuación			79.45
3	ARGO/DE/5430	Sozialarbeiter/in- Sozialpädagoge/in- Beratung von Asylbewerbern	Alemania	6	550	250	0	3550	65	228.36	3843.36
Orden de prioridad 1			Suplente	72824186E	María	Rosón	Ordoyo	Puntuación			72.2
Orden de prioridad 2			Suplente	48406293X	Esther	García	Fajardo	Puntuación			67.79
Orden de prioridad 3			Suplente	16632039A	Raquel	González	Blanco	Puntuación			65.6
Orden de prioridad 4			Suplente	32703972L	Iria	Gil	Rodríguez	Puntuación			63.79
4	ARGO/DE/5433	Sozialarbeiter/in- Sozialpädagoge/in- Beratung von Asylbewerbern	Alemania	6	550	250	0	3550	65	228.36	3843.36
Orden de prioridad 1			Suplente	30257832K	María	Pérez	Lagares	Puntuación			74.14
Orden de prioridad 2			Suplente	33559319L	Paula	Rivas	López	Puntuación			73.39
Orden de prioridad 3			Suplente	54139347S	Elena	López	Portero	Puntuación			73.01
Orden de prioridad 4			Suplente	26050630w	Pedro	Rivilla	Ruiz	Puntuación			62.47
5	ARGO/HK/5343	Abogado oficina de Net Craman Hong Kong	Hong Kong	6	1200	975	20	8195	65	228.36	8488.36
Orden de prioridad 1			Suplente	48411122D	Beatriz Mª	Huerga	Medina	Puntuación			77.92
Orden de prioridad 2			Suplente	48717259Q	Alberto	González	Gonzalo	Puntuación			74.32
6	ARGO/US/5397	Becario ARGO Producción EGEDA US	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	228.36	9243.36
No hay suplente								Puntuación			
7	ARGO/PH/5446	Marketing Turístico y desarrollo de mercados en Filipinas	Filipinas	6	800	1200	270	6270	65	228.36	6563.36
Orden de prioridad 1			Suplente	54127316J	MARTA	CHOUZA	DIAZ	Puntuación			48.12
Orden de prioridad 2			Suplente	50553483N	Fernando	Guerra	Lafuente	Puntuación			45.94
8	ARGO/UK/5401	Técnico de Comercio Exterior	Reino Unido	6	700	225	0	4425	65	228.36	4718.36
No hay suplente								Puntuación			
9	ARGO/IE/5442	Aquarist	Irlanda	6	700	275	0	4475	65	228.36	4768.36
Orden de prioridad 1			Suplente	47461608G	Elena	Gutiérrez	Ruiz	Puntuación			79.65
10	ARGO/DE/5451	Art and Photography	Alemania	6	550	250	0	3550	65	228.36	3843.36
Orden de prioridad 1			Suplente	45350290V	Sonsoles	Company	Bethencourt	Puntuación			75.25